



pasado por ante el difunto D. Juan Jose Guerrero; como  
 Encubridor del titulo original de citado Guerrero,  
 mandando al mismo tiempo se prosiga a formar  
 el correspondiente Inventario de los documentos que  
 contenga dicha Escritura, poniendolos bajo la oportuna  
 custodia y seguridad. Y el Ayuntamiento acordó:  
 Nombren en comision para efectuar dicho Inventario  
 a' D. Juan Conecilla del Puerto y D. Samuel Iglesia. Ape-  
 gando a' D. Pedro Antonio del Olmo, por la Utiligen-  
 cia que tiene en aquella Escritura, como oficial  
 que ha sido de ella, aceptando sin estipendio; y en  
 caso de negativa por el mismo, procederan a ella  
 los Regidores nombrados. Y lo firmen S. S. de que  
 yo el Secretario certifico =

Amoreaga Cortes y Consejo  
 Herrera Olmos Navarrete  
 Iglesia Montañez  
 Maganes de Aquilar  
 Navarrete Arvizu Lopez  
 Ante fieri =  
 Carlos Lopez  
 Secretario

